

YACHAY ADHIERE A UNA LICENCIA CREATIVE COMMONS

ATTRIBUTION-NONCOMMERCIAL 4.0  
INTERNATIONAL – (CC BY-NC 4.0)



DOI: <https://doi.org/10.35319/yachay.202683198>

# El papel de la liturgia en la sinodalidad<sup>1</sup>

## The role of liturgy in synodality

*Guillermo Rosas Diaz<sup>2</sup>*

### Resumen

La liturgia y la sinodalidad son aspectos de la vida eclesial que suponen comunidad y participación activa de parte de todos los/las bautizados. La reforma litúrgica del Concilio Vaticano II ha dado muchos frutos, pero todavía hay resistencias a su recepción debido a la falta de comprensión del sujeto eclesial de la liturgia y la persistencia de un cierto clerocentrismo. Es clave la formación de todo el Pueblo de Dios en la liturgia, como expresado por el Papa Francisco en su Carta Apostólica *Desiderio desideravi*. Una liturgia sinodal potencia la sinodalidad en la vida y misión de la Iglesia.

### Palabras clave

Liturgia – Pueblo de Dios – comunión – participación – formación – sinodalidad

### Abstract

Liturgy and synodality are aspects of ecclesial life that presuppose community and active participation on the part of all the baptized. The liturgical reform of the Second

- 1 Conferencia impartida en el Tercer Simposio de Posgrado "Teología Pastoral en salida. El cuidado de la Casa Común como horizonte teológico-pastoral", el 19 de noviembre 2025, con ocasión de los 250 años de la disciplina académica de la Teología Pastoral y los 25 de la Especialidad de Teología Pastoral en la Facultad de Teología San Pablo, Universidad Católica Boliviana.
- 2 Pontificia Universidad Católica de Chile.

Vatican Council has borne much fruit, but there is still resistance to its reception due to a lack of understanding of the ecclesial subject of the liturgy and the persistence of a certain clerocentrism. The formation of all the People of God in the liturgy is key, as Pope Francis expressed in his Apostolic Letter *Desiderio desideravi*. A synodal liturgy strengthens synodality in the life and mission of the Church.

## **Key words**

Liturgy – People of God – communion – participation – training – synodality

## **1. Liturgia y sinodalidad**

Entre la liturgia y la sinodalidad existe una afinidad de base, que se advierte en su etimología. En efecto, ambos términos, que derivan del griego, contienen la idea de una acción realizada comunitariamente por un grupo humano. *Leitourgía* significa en su origen “obra u acción realizada por / a favor del pueblo”, y *synodós*, como sabemos, significa “camino conjunto, camino junto a otros”. Esta connaturalidad de ambos términos, unidos por la idea de “pueblo”, evita toda tentación de forzar una relación entre ellos, aunque evidentemente son cosas distintas: la liturgia es una *acción* de la Iglesia, y la sinodalidad es un *modo*, un estilo, una forma de vivir y actuar como Iglesia.

La liturgia es una acción de un pueblo particular, el “santo Pueblo de Dios”, como gustaba llamar a la Iglesia el Papa Francisco. “Un pueblo que camina por el mundo”, como dice el canto litúrgico, un pueblo que peregrina hacia la plenitud de la historia de la salvación, cumpliendo la misión encomendada por el Resucitado (Mt 28,20) y celebrando su fe para alabar a Dios y alimentar el compromiso y la esperanza.

En ese peregrinar, que es a la vez ligero y arduo, llano y montañoso, fácil y pedregoso, el Pueblo de Dios llega, de tanto en tanto a un tiempo y espacio particular, que los padres del Concilio Vaticano II llamaron cumbre y fuente. Ese tiempo y espacio acoge la acción que llamamos liturgia. “La Liturgia es la

cumbre a la cual tiende la actividad de la Iglesia y al mismo tiempo la fuente de donde mana toda su fuerza” (SC 10)<sup>3</sup>.

La Iglesia, así la entendemos, es peregrina y sinodal. La liturgia, como acción esencial de la Iglesia, goza por su naturaleza teológica de esas mismas características; pero no siempre, a lo largo de sus dos mil años de historia, las ha evidenciado en sus celebraciones, por medio de su ritualidad y de su eucología<sup>4</sup>.

En la sinodalidad, la comunión se discierne y se ejerce históricamente: el Pueblo de Dios camina junto, escucha al Espíritu y busca, en común, la voluntad de Dios. La liturgia expresa la comunión en la acción celebrativa; la sinodalidad la traduce en el modo de caminar y decidir juntos.

## 2. La participación, clave de una liturgia sinodal

Sabemos que uno de los fundamentos de la reforma litúrgica del Concilio Vaticano II fue recuperar la participación “consciente, activa y fructuosa” (SC11) para nuestra liturgia latina, tal como según los testimonios históricos que conocemos, fue desde sus inicios. La liturgia es, ya desde el testimonio del Nuevo Testamento, una acción comunitaria, eclesial, no individual. El sujeto de la liturgia no es el creyente-individuo, sino el “nosotros” eclesial. Liturgia y comunidad, liturgia y Pueblo de Dios, liturgia e Iglesia, están intrínsecamente vinculadas. No hay que olvidar que el término *ekklesia*, que hace eco a la idea veterotestamentaria de la *qahal Yahvé*, la asamblea de Dios, designa no a un grupo genérico, sino precisamente al pueblo creyente convocado para el culto. Por eso se puede afirmar que la liturgia es sinodal por su propia naturaleza.

Vemos entonces que la raíz común de la liturgia y la sinodalidad está no sólo en su afinidad terminológica, sino sobre todo en el misterio de la Iglesia como comunión. La liturgia realiza sacramentalmente (por medio de signos)

3 Concilio Vaticano II, “Constitución *Sacrosanctum Concilium* sobre la liturgia” (Madrid: BAC, 1978).

4 “Eucología (neologismo proveniente del griego: *euché* = oración, y *lógos* = discurso) significa propiamente la ciencia que estudia las oraciones y las leyes que rigen su formulación. En un sentido menos propio, pero ya de uso corriente, la *eucología* es el conjunto de oraciones contenidas en un formulario litúrgico, en un libro o, en general, en los libros de una tradición litúrgica”. Matías Augé, “Eucología”, en *Nuevo Diccionario de Liturgia*, dir. D. Sartore y Achille M. Triacca (Madrid: Paulinas, 1987), 759.

esa comunión. “Donde hay dos o tres reunidos en mi nombre, allí estoy yo, en medio de ellos” (Mt 18,20). Este versículo es un ícono o imagen del carácter comunitario de la liturgia: Cristo está en medio (no fuera) de su pueblo reunido para la alabanza. Está en el centro, como un altar rodeado de la asamblea. Por eso, sin que hubiera texto alguno en el Concilio Vaticano II que lo dijera, la reforma litúrgica trasladó el altar desde el fondo de los templos, fondo hacia el cual el sacerdote y los fieles se dirigían corporalmente durante la Plegaria eucarística en el rito antiguo, hacia el centro del presbiterio, de modo que ese altar, que es el máximo símbolo de Cristo durante la celebración de la Eucaristía, estuviese “en medio” de su pueblo, rodeado por la asamblea entera. Luego, la arquitectura de nuevas iglesias comenzó a diseñar plantas cuadradas, hexagonales o trapezoidales, que permitiesen expresar mejor esa centralidad del altar, o sea, de Cristo, en la asamblea celebrante.

En la acción litúrgica se realiza la igualdad fundamental de todos los bautizados (todos sacerdotes, profetas y reyes desde el bautismo), cada uno con su función, pero todos participando activamente. La liturgia no es acción del sacerdote, sino del Pueblo de Dios, de la asamblea celebrante. Más precisamente: no es acción sólo del sacerdote. La teología litúrgica tradicional ha insistido tanto en que el sacerdote, en la celebración eucarística, actúa *in persona Christi capitis*, que ha favorecido la idea de que es él quien celebra (incluso, llamándolo “celebrante”), cuando en realidad su ministerio, que lo faculta efectivamente para realizar en nombre y en lugar del Señor los signos eucarísticos sacramentales, no está aislado en la celebración, sino inmerso en un conjunto armónico y estructurado de ritos y signos: los ritos iniciales, la liturgia de la Palabra, la liturgia eucarística y los ritos finales. El sacerdote es parte de una comunidad de servidores y ministros que, juntos, celebran la liturgia *per ritus et preces*, es decir, por medio de ritos y oraciones, y lo hacen como parte de la asamblea entera, que no es un pueblo pasivo y meramente receptor de esos ritos y oraciones, sino participante activo, interior y exteriormente, en la celebración de la fe.

Por otra parte, la propia estructura de la liturgia es dialogal, porque ella misma es una relación en diálogo de la asamblea con Dios: como dice el texto

conciliar, en la liturgia Dios santifica a su pueblo y el pueblo glorifica a su Dios (SC 7; 10). El “Amén” es la respuesta más común en el diálogo litúrgico; con él, el pueblo ratifica y confiesa el amor de Dios. El inicio de la Plegaria eucarística, núcleo de la Eucaristía, tiene el conocido diálogo: “El Señor esté con ustedes... Y con tu espíritu”. “Levantemos el corazón... lo tenemos levantado hacia el Señor”. Luego están las acciones rituales como el rito de la paz, agregado por la reforma litúrgica del Concilio Vaticano II, que explícitamente me hace tomar conciencia de estar en una asamblea de hermanos. El canto de la asamblea es también una forma muy clara de ser “una sola voz”, un solo pueblo que alaba al Señor. Por eso es tan inadecuado que los coros sean espectáculo y no animadores musicales de la celebración litúrgica. Todos estos ejemplos muestran que la liturgia es acción conjunta, acción de un pueblo.

En la práctica, esto no se percibe siempre así en nuestra liturgia. El peso de siglos de casi nula participación del pueblo y de una liturgia centrada en el clero, parece no poder cambiarse en tiempos breves. Llevamos más de medio siglo desde la reforma litúrgica y todavía se trasmite de una generación a otra la pasividad de las asambleas, y el clerocentrismo por parte de los ministros ordenados. En los seminarios y casas de formación del clero no siempre se asume con claridad el principio de la participación de todo el pueblo de Dios, ni se forma a los futuros ministros para una liturgia sinodal. Suele haber mayor insistencia en el papel del presbítero y en la dimensión normativa y rubrical de la liturgia, que en el sentido de las celebraciones y en la participación del pueblo. Se aprende exhaustivamente cómo hacer las reverencias, cómo anudar el cíngulo y cómo incensar correctamente, y se descuida frecuentemente una buena formación teológico-litúrgica y la promoción de la participación de todos y para presidir con naturalidad y libertad, con plena conciencia del contexto de la comunidad que celebra.

### **3. Una liturgia encarnada, desafío permanente**

La liturgia enfrenta en este punto una tensión ineludible. Desde el Concilio de Trento –cuando se pretendió una amplia reforma litúrgica que no logró realizar, y fue llevada a cabo después del Concilio por varios papas sucesivos que

editaron nuevos libros litúrgicos unificados y obligatorios para el rito romano— la característica más visible de la liturgia de rito romano fue su uniformidad ritual. La realidad anterior era muy distinta: había una multiplicidad de ritos y textos, de tradiciones locales y de particularidades que, en un contexto de conflicto teológico con los reformadores, se consideró un peligro para la ortodoxia católica romana. La centralización en la Santa Sede de todo lo relacionado con el culto, la obligación de que todo ritual, para cualquier lugar donde se celebrase el rito romano, emanara de Roma, creando para ello un dicasterio propio, que hoy se llama Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, uniformó el rito en su lengua, el latín, en sus ritos y textos, para todo el mundo católico romano.

Esa uniformidad sólo comenzó a cuestionarse sistemáticamente con el Movimiento Litúrgico europeo de la primera mitad del siglo XX, que recuperó para la liturgia su carácter teológico y desde allí abrió la posibilidad de que se adaptara a las diversas culturas y comunidades en las que se celebra. El Concilio Vaticano II recogió esta reflexión y en su reforma acogió no sólo una concepción renovada de la liturgia, sino que vislumbró con mayor lucidez que ella no puede sino encarnarse en las culturas y pueblos creyentes, coloreándose, tal como pasó en los primeros siglos, con las características propias de cada uno. Este golpe mortal a la uniformidad provocó, en algunos casos, una fuerte oposición. Los que entendían la comunión eclesial expresada en la liturgia como uniformidad, no aceptaron este cambio y siguen abogando por una liturgia única en lengua y ritualidad para toda la Iglesia.

La reforma tomó otro rumbo, aunque mantuvo el control del Vaticano para la elaboración y edición de los textos típicos en latín, y la aprobación de las traducciones a las diversas lenguas vernáculas. Sólo en el reciente pontificado de Francisco se dio un importante paso en otra dirección, al permitir que sean las Conferencias Episcopales de países con grupos lingüísticos indígenas numerosos, las que promuevan la traducción y aprueben los rituales para esos pueblos.

Esta tensión entre comunión e inculturación, entre tener una base ritual y textual común a toda la Iglesia, y al mismo tiempo permitir que cada pueblo o

cultura se exprese con sus formas propias en la liturgia, es inevitable. Abandonar el extremo de la uniformidad fue un gran logro, y probablemente no sería una buena idea ir al otro extremo de la recreación *ex nihilo* de los ritos y oraciones litúrgicas para pueblos con culturas distintas a la matriz cultural de la liturgia romana. Un ejemplo reciente es la reflexión acerca de una liturgia amazónica. Se ha creado una comisión que aún no concluye sus estudios, para ver la factibilidad de elaborar una liturgia para esos pueblos.

#### 4. Aporte de la liturgia a la sinodalidad

¿Juega la liturgia algún papel en la sinodalidad? ¿Le aporta algo? ¿Cuál sería ese papel y ese aporte?

Una liturgia que sea sinodal aporta a la sinodalidad de la Iglesia; una que no lo sea, no aporta. Es decir: el aporte de la liturgia a la sinodalidad dependerá de qué liturgia celebremos. En los 60 años que han pasado desde el Concilio Vaticano II, la liturgia ha sufrido tensiones en la puesta en marcha de la reforma. Existen, hasta nuestros días, grupos minoritarios que se resisten a la liturgia del Vaticano II y abogan activamente por el retorno a la liturgia tridentina. Sabemos que, en el largo y lento camino de implementación de la reforma, ha habido no sólo avances, sino también retrocesos, no sólo logros y aprendizajes, sino también abusos e individualismo. Hay dificultades que surgen de visiones de Iglesia opuestas a la del Concilio. Los cuatro Papas postconciliares han debido enfrentarlas y legislar para defender la liturgia del Vaticano II. Pero en realidad se trata de grupos minoritarios, no del gran Pueblo de Dios ni menos aún de las iglesias pobres.

No todos, pero muchos de los problemas de una mayor participación en la liturgia se deben a la deficiente o sesgada formación en liturgia de todo el pueblo de Dios, partiendo por los propios obispos, pasando por muchos sacerdotes, hasta los fieles más sencillos. La liturgia es amplia, compleja y rica; no se aprende con el bautismo ni con la confirmación. Es algo que se va asimilando por la praxis celebrativa y por una buena catequesis, desde niños.

Por eso el Papa Francisco publicó el 29 de junio de 2022 la Carta Apostólica *Desiderio desideravi*<sup>5</sup>, “un vibrante llamado en favor de la formación litúrgica de los fieles”<sup>6</sup>. Es la primera vez en la historia reciente que un Papa escribe sobre la formación litúrgica, y lo hace con claridad, apertura y conciencia de los problemas que vive la liturgia en la Iglesia. Vuelve allí sobre las líneas esenciales de la teología litúrgica trazada por el Concilio Vaticano II, y es enfático en señalar qué es lo que daña a la liturgia como expresión de fe del Pueblo de Dios; pero lo hace sin afán polémico, sino para marcar con nitidez la frontera entre una buena y una mala liturgia. En la carta, Francisco “desarrolla una concepción de la liturgia que apunta ante todo a manifestar la alegría del Evangelio”<sup>7</sup>. Esa alegría del Evangelio debiera ser siempre la atmósfera de una liturgia cristiana. Donde hay alegría, hay participación. Las comunidades populares lo demuestran mejor que nadie; en ellas la liturgia suele ser mucho más espontánea, alegre y participativa que en comunidades de sectores más pudientes. Haría bien a nuestras comunidades conocer mejor la carta *Desiderio desideravi*, porque creo que contribuye decisivamente a una mejor comprensión y vivencia de la liturgia de la Iglesia.

Entonces, ¿qué características debiera tener la liturgia para contribuir mejor a los procesos de sinodalidad de la Iglesia?

Desde luego, debe tomar en serio la participación de toda la asamblea. Una liturgia realizada sólo por un sacerdote es contraria a su propia naturaleza. La participación sinfónica, sinérgica, colaborativa, entre quien preside en nombre de Jesucristo, quien proclama la Palabra de Dios, quien acompaña el canto de la asamblea, quien ayuda en el altar, quien recorre la asamblea para recoger la colecta, quien distribuye la comunión, y quien realiza cualquier otro servicio, es lo propio de una buena liturgia, y es lo que puede contribuir decisivamente a la sinodalidad, a una mentalidad comunitaria.

5 Francisco, “Carta Apostólica *Desiderio desideravi* sobre la formación litúrgica del Pueblo de Dios” (29.06.2022).

6 Patrick Prétot, “Carta Apostólica *Desiderio desideravi* del Papa Francisco. Una nueva manera de abordar el debate en liturgia”, *Cuadernos Monásticos*, 227 (2023): 447.

7 Prétot, “Carta Apostólica...”, 449.

Pero esto debe descansar sobre una correcta teología y eclesiología de la liturgia. Si no hay conciencia de que el sujeto de la liturgia no es el creyente individual, sino Cristo total, es decir, según la luminosa imagen paulina, Cristo glorioso, cabeza de su Iglesia, y su cuerpo entero, que es la Iglesia peregrina, no puede comprenderse el carácter esencialmente eclesial de la liturgia. Una de las definiciones de liturgia que cambió la idea que durante siglos se tenía de ella fue la de Lambert Beauduin, OSB, a inicios del Movimiento Litúrgico europeo en el primer decenio de 1900, definición recogida luego por *Sacrosanctum Concilium*: “La liturgia es el ejercicio del sacerdocio de Cristo” (SC 7). En esta definición, “Cristo” se entiende precisamente como Cristo total, Cabeza y Cuerpo, y a cada bautizado como poseedor de ese sacerdocio bautismal por su configuración con Cristo muerto y resucitado. No se trata del sacerdocio ministerial, sino del sacerdocio que, como al mismo Cristo resucitado, capacita a todo ser humano bautizado a alabar a Dios y estar en su presencia, sin intermediarios. Ese que a cada bautizado lo hace *capax Dei*, capaz de Dios, es decir de entrar en diálogo con Él. El sujeto de la liturgia es Cristo glorioso y su Iglesia.

Más concreta y pastoralmente se puede afirmar que un modo clericalista de presidir (centrado en su rol y en sus deberes como ministro ordenado), o un modo individualista de presidir (de quien se siente con el derecho a celebrar “a su modo” no para bien de la asamblea, sino para imponer sus propios gustos u opciones rituales), no ayudan a la sinodalidad. Todo ministro ordenado está al servicio de la liturgia de la Iglesia y de la asamblea concreta con la que va a celebrar. Cuando un ministro llega a presidir a una comunidad donde no ha estado antes, no llega diciendo cómo deberá ser la celebración ni a imponer sus gustos, sino a preguntar por las particularidades propias de esa comunidad, las que debe tener en cuenta al presidir. Evitar todo lo que lo haga aparecer “dueño” de la liturgia, poniendo su ministerio con sencillez a disposición de la comunidad, contribuye a que los equipos de liturgia y la asamblea perciban que la liturgia es de todos.

Una buena liturgia puede ser una verdadera escuela de sinodalidad, en la que muchos se sientan comprometidos con un *ars celebrandi*, un arte de celebrar (no sólo presidir), que implique a un amplio número de fieles en el equipo de liturgia que prepara, anima y evalúa las celebraciones: lectores, ministros de la comunión, acólitos, miembros del coro, y otros.

Si la liturgia, en cambio, es una escuela de clerocentrismo, con poca participación y poca libertad para expresarla, generará un contraste con la sinodalidad de la Iglesia que tarde o temprano será percibido y sufrido por los fieles, y creará problemas en la comunidad, y entre ella y los ministros ordenados.

Podemos decir, entonces, que la liturgia expresa y alimenta la sinodalidad, y la sinodalidad da vida y sentido comunitario a la liturgia. Ambas son formas de vivir la fe como un solo cuerpo, el Pueblo de Dios, que celebra y camina unido en el Espíritu Santo.

### **Bibliografía**

Augé, Matias. “Eucología”. En *Nuevo Diccionario de Liturgia*, dir. D. Sartore y Achille M. Triacca, 759-771. Madrid: Paulinas, 1987.

Concilio Vaticano II. “Constitución *Sacrosanctum Concilium* sobre la liturgia”. Madrid: BAC, 1978.

Francisco. “Carta Apostólica *Desiderio desideravi* sobre la formación litúrgica del Pueblo de Dios” (29.06.2022). [https://www.vatican.va/content/francesco/es/apost\\_letters/documents/20220629-lettera-ap-desiderio-desideravi.html](https://www.vatican.va/content/francesco/es/apost_letters/documents/20220629-lettera-ap-desiderio-desideravi.html).

Prétot, Patrick. “Carta Apostólica *Desiderio desideravi* del Papa Francisco. Una nueva manera de abordar el debate en liturgia”, *Cuadernos Monásticos*, 227 (2023) 447-481.

Guillermo Rosas Diaz es presbítero de la Congregación de los Sagrados Corazones. Chileno, es doctor en Sagrada Liturgia por el Pontificio Ateneo Sant’Anselmo, Roma. Ha dedicado muchos años a la enseñanza, promoción y estudio de la liturgia. Ha colaborado en varias universidades e instancias formativas de la Iglesia, como el CELAM y la Asociación Chilena de Liturgistas. Participa en varios espacios internacionales e interdisciplinarias de investigación. Ha trabajado mucho en pastoral de jóvenes, en colegios y universidades, y acompaña a la Pastoral de la diversidad sexual en Santiago de Chile. E-mail: [g.rosas@sscc.cl](mailto:g.rosas@sscc.cl); ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-0981-5343>.